

Bogotá, 28 de septiembre de 2023

2023-CPIP-077

## COMUNICADO

*“Por medio del cual se aclara la historia de los descuentos adoptados por el CPIP”*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud del Director Ejecutivo del CPIP, fechada 27 de septiembre de 2023 según la cual requiere: *“(...) Realizar una resolución o comunicado o soporte que explique el tema de descuentos desde hace 4 años al menos (...)”* procedo a entregar el correspondiente análisis señalando que:

1. Mediante Resolución Administrativa 0006, expedida el 26 de julio de 2018, se fijó a partir del 26 de julio de 2018, el descuento del 20% en el valor de la Matrícula Profesional Definitiva, para los estudiantes que tramiten su Matrícula antes de la fecha de graduación y del 10% para aquellos que tramitaran su matrícula durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de la ceremonia de graduación.
2. A través de Resolución 001 del 15 de marzo de 2021, se acordó en el artículo primero derogar la totalidad de los descuentos y exenciones establecidos anteriormente a través de resolución, por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.

También se establecieron en el artículo segundo los siguientes valores para los siguientes trámites avalados por el CPIP, para quienes cumplan con lo estipulado en la Ley 20 del 14 de septiembre de 1984:

Item	TRAMITE	VALOR
1.	Matricula Profesional Definitiva	1.0 SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE (SMMV)
2.	Matrícula Profesional y provisional	1.0 SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE (SMMV)
3.	Licencia Especial Temporal	5.0 SALARIOS MINIMOS MENSUAL VIGENTES (SMMV)
4.	Renovación Licencia Especial Temporal	1.8 SALARIOS MINIMOS MENSUAL VIGENTES (SMMV)
5.	Matricula Profesional Definitiva Graduados en el Exterior	1.0 SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE (SMMV)

En el artículo tercero de la misma resolución se fijó un descuento del 10% a las matrículas profesionales definitivas señaladas en el ítem 1 del artículo Primero de la presente resolución, para los estudiantes de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas que realicen los tramites de matrícula con anterioridad a la fecha de graduación.

Igualmente, en el artículo cuarto de la Resolución se fijó hasta el 31 de diciembre de 2022, un descuento del 10% a las matrículas profesionales definitivas señaladas en el ítem 1 del artículo segundo de la presente resolución, para los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas que no hayan tramitado su Matrícula Profesional Definitiva antes del 31 de Diciembre del 2021.

Cabe señalar que desde entonces se ha establecido conforme al artículo quinto de la Resolución un 100% de descuento en matrículas profesionales definitivas señaladas en el ítem 1 del artículo segundo de la presente resolución para los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o Petróleos y Gas con distinción de Suma Cum Laudems o grados con honores o distinguidos.

3. En Resolución número 005 25 de julio de 2022, se estableció un descuento del 10% con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022 para el pago de Matrícula Profesional Definitiva del CPIP a los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas, que culminen sus estudios en el año 2022 en las Universidades de Ingeniería de Petróleos y/o Petróleo y Gas acreditadas en Colombia.
4. Mediante Acta de Junta Directiva del CPIP número 661 del 3 de noviembre de 2022, se estableció un descuento del 20% para el pago de Matrícula Profesional Definitiva del CPIP a los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre 2022.
5. Por medio de Resolución número 006 del 23 de febrero de 2023, se estableció un descuento del 10% con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 para el pago de Matrícula Profesional Definitiva del CPIP a los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas, que culminen sus estudios en el año 2023.
6. Con fundamento en Resolución número 007 del 22 de marzo de 2023, se estableció un descuento del 10% hasta el 21 de septiembre de 2023 para el pago de Matrícula Profesional Definitiva del CPIP a los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas, que a la fecha de expedición de la presente resolución hayan culminado sus estudios y se otorgó un descuento del 10% con vigencia de seis meses para los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas graduados en 2023.
7. Finalmente, en Resolución número 008 del 22 de septiembre de 2023, se estableció un descuento del 10% desde el 1 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2023 para el pago de Matrícula Profesional Definitiva del CPIP a los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas, que a la fecha de expedición de la presente resolución hayan culminado sus estudios en las universidades acreditadas en Colombia.

En el mismo documento paralelamente se otorga un descuento del 20% para el pago de matrícula profesional definitiva del CPIP para los graduados de Ingeniería de Petróleos y/o ingeniería de petróleo y gas en universidades colombianas en los años 2023, 2022,

2021, 2020 y 2019, con vigencia desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.

La información aquí señalada se encuentra disponible en los archivos internos del drive del CPIP.

Cordialmente,



**ALEXANDER VILLAMARÍN NAVEROS**  
Líder jurídico  
Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.

Anexo. Memoria Resumen tabla de descuentos históricos:

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DESCUENTO</b>
Resolución No. 06 2018	26 de julio de 2018	14 de marzo de 2021	10 y 20 %
Resolución 001 de 2021	15 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2021	10%
Acta 625 10 de noviembre de 2021	1 de enero 2022	31 de diciembre 2022	10%
Resolución 005 2022	25 de julio de 2022	30 de noviembre	10%
Acta 661 3 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2022	31 de diciembre 2022	20%
Resolución No. 06 2023	23 de febrero de 2023	31 de diciembre 2023	10%
Resolución No. 07 2023	23 de marzo de 2023	21 de septiembre de 2023	10%
Resolución No. 08 2023	22 de septiembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1 de octubre de 2023 a 15 de noviembre 2023.</li> <li>• Desde 16 de noviembre de 2023 a 28 de febrero de 2024</li> </ul>	<p>10%</p> <p>20%</p>